

INCUNABLE Y TRADICIÓN MANUSCRITA DE LAS COPLAS
DE PÉREZ DE GUZMÁN
DE *DIVERSAS VIRTUDES Y VICIOS* (86*RL)

Francisco Crosas
Universidad de Castilla-La Mancha

Incunable and handwritten tradition of Pérez de Guzmán's songs of *Diversas virtudes y vicios* (86*RL)

Citació: Crosas, Francisco (2021). Incunable y tradición manuscrita de las coplas de Pérez de Guzmán de *Diversas virtudes y vicios* (86*RL), *Ítaca. Revista de Filología* (12), 75-88. <https://doi.org/10.14198/ITACA2021.12.04>

Rebut: 03/05/2021 | Acceptat: 15/07/2021

© 2021 Francisco Crosas | francisco.crosas@uclm.es | <https://orcid.org/0000-0002-0406-025X>



Aquest treball és subjecte a una llicència de Reconeixement 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)

Resumen

Se compara el texto de las coplas *Diversas virtudes y vicios* de Fernán Pérez de Guzmán en el incunable 86*RL (*Cancionero de Ramón de Llavía*) con la tradición manuscrita, con el fin de comprobar el grado de intervención del impresor sobre el texto.

Palabras clave: Fernán Pérez de Guzmán; manuscritos; incunable; *Diversas virtudes y viciós*; Ramón de Llavía

Abstract

A comparison is made between the text of the coplas *Diversas virtudes y vicios* by Fernán Pérez de Guzmán as they appear in incunabulum 86*RL (*Cancionero de Ramón de Llavía*), and the rest of the handwritten tradition. The aim is to check how much the printer intervened on the text.

Keywords: Fernán Pérez de Guzmán; manuscripts; incunabula; *Diversas virtudes y viciós*; Ramón de Llavía

El propósito de esta aportación es comparar el incunable del *Cancionero de Ramón de Llavía*¹ con la tradición manuscrita de las coplas sobre *Diversas virtudes y vicios* de Fernán Pérez de Guzmán, que inician el volumen. Por ende, buscar datos que arrojen luz sobre la filiación de los testimonios manuscritos y del incunable. En otro momento se estudiarán con el mismo fin el resto de composiciones que contiene el cancionero².

Además de abrir la colectánea Fernán Pérez de Guzmán es el autor más representado en 86*RL, con siete poemas, que ocupan 52 folios del cancionero; se recogen dos poemas de Juan de Mena, Gómez Manrique, Íñigo de Mendoza, Jorge Manrique, Juan Álvarez Gato, y Gonzalo Martínez de Medina; uno solo de Ervías, Fernán Ruiz de Sevilla, Fernán Sánchez Calavera y fray Gauberte (López Casas, 2020: 132, n.5).

Las coplas de Fernán Pérez de Guzmán nos han llegado en veintidós testimonios manuscritos³ (López Casas 2021) y en el incunable del *Cancionero de Ramón de Llavía* (¿1486-1490?), del que conservamos seis ejemplares, tres de ellos en España. Para este trabajo, acudo al más fiable y completo -siguiendo el consejo de López Casas⁴, el de la Biblioteca de El Escorial (sig. 32-I-13, *olim* 1-Z-13).

María Jesús Díaz Garretas y María Wenceslada de Diego (2000: 73-89) describen pormenorizadamente los testimonios manuscritos en su meritoria edición crítica de las coplas. Eligen MN29, al que llaman J, manuscrito 10.047 de la BNE, como *codex optimus* y enmiendan, cuan-

¹ López Casas (2021) reúne los pocos datos que se conocen sobre Ramón de Llavía; según la autora, no solo fue compilador sino también editor del cancionero.

² 86*RL según la nomenclatura de Dutton.

³ Todos ellos, anteriores al incunable; en la nomenclatura de Dutton: GB1, HH1, KK1, MM1, MM2, MM3, MN6, MN10b, MN29, NH4, PN5, PN6 y SA9b. Sin figurar en posición inicial están también en LB3, MH1, MN23, MN29, MN33, MP2, PN9, PN13 y SV2.

⁴ Descripción de los seis testimonios y estudio exhaustivo de la materialidad de los dos ejemplares de la BNE y del de El Escorial (2020:143-147).

do procede, con los demás testimonios, incluido el incunable,⁵ al que llaman U.⁶

Lo más importante de la comparación entre incunable y manuscritos es la identificación de variantes en el texto de las coplas. Distingo entre coplas y títulos, ya que estos son paratextos, que se prestan más a las variaciones a la hora de copiar o de imprimir un texto poético tan extenso, pues las rúbricas de imprenta a menudo se incorporan *ex novo* o hay una sensación de mayor libertad, tanto en el proceso de copia previo, como en el de preparación para la imprenta.

De entrada, podemos afirmar que el incunable (86*RL) se separa poco de los testimonios manuscritos, lo cual apunta a una época temprana y a la ausencia prácticamente de intervencionismo. Otra cosa será a cuáles se aproxima más 86*RL, que contiene pocas variantes que lo aparten de J (MN29); menos aún son las que lo separan del resto de testimonios, con los que, frente a MN29, coincide en la mayoría de los casos. Hay catorce variantes exclusivas de 86*RL, de las cuales solo seis me parecen ecdóticamente significativas.

146f, «y en fe no bien firmado» (texto crítico) «y en fe no bien fundado» (U). Todos los manuscritos leen *firmado*, excepto D y T, de la familia *beta*, la de U, que leen *formado*.

269d: «del açidia y mundiçia» (tc) «de la ancha y mundiçia» (U).

363g: «y después las afecçiones» (tc) «y después e phuntones» (U).

364f: «escantos de falsas viejas» (tc) «stantos e de viejas» (U).

379b: «en quartas generaçiones» (tc) «en cuatro generaciones» (U).

⁵ Particularmente útil es el aparato de variantes (correcto pero incompleto), que incluye las de 86*RL.

⁶ Dada la complejidad de la tradición textual, recurro al establecimiento de variantes de Díez Garretas y de Diego como punto de partida para la caracterización de *Llavía*, para reconocer el referente. Manejan uno de los dos ejemplares de la BNE, el I-2567, para el que proponen como fecha de impresión 1484-1488. En el estema distinguen dos ramas o familias; MN29 pertenecería a la familia *alfa*; sin embargo, el incunable 86*RL a la *beta*. No es MN29, que llaman J, el testimonio más próximo al incunable, pero es el elegido para su edición crítica; no obstante, las variantes recogidas ahí arrojan algo de luz sobre la cuestión que me ocupa.

383e: «fuertes çanjas & çimientos» (tc) «fuertes tachas e çimientos» (U).

Los testimonios más cercanos a 86*RL son I (MP2) y S (SA9), ambos de la familia *beta*, si bien parece ligeramente más cercano SA9 que MP2, a diferencia de lo que propone el estema de Díaz Garretas-de Diego.

Las variantes de 86*RL, exclusivas o compartidas, parecen simples errores de lectura, no enmiendas voluntarias. Esto no abona la intervención del editor en la tradición manuscrita.

189g: «y a tales inpetrar» (tc) «y a tales interpretar» (U).

192h: «alguna vez grant requesta» (tc) «Alguna vez grant requista» (U).

232h: «de sola espuma delgada» (tc) “de sola espuma del agua” (I) «de sola espuma del anguada» (U).

Solo localizo una variante exclusiva de 86*RL frente al resto de testimonios, pero más que de un error de lectura probablemente se trate de una simple errata:

-442e: «después en él meditando» (tc) «después en él medetitando» (U).

El cotejo de los ciento cincuenta títulos ofrece un resultado escaso; varían muy pocos títulos y, siempre, por abreviación o por lectura errónea; no por ampliación, nueva formulación temática o lingüística.

155: «de amor lícitas y honestas» (tc) «de amor lícito» (U).

177: «de symular fingir» (tc) «disimular e fingir» (U).

195: «de buen tiento en buena fortuna» (tc) «de tiempo e buena fortuna» (U).

86*RL contiene solo once variantes exclusivas suyas (sobre 150 títulos); algunas abreviaciones se aproximan a las de SA9 (en 3 casos) y coinciden del todo con este testimonio en dos casos; en este aspecto, el testimonio claramente más próximo es SA9. Por otra parte, no parece haber voluntad de estilo en la variación de los títulos. En todo caso, hay que señalar tres casos que no obedecen a simple abreviación o a error de lectura (¿voluntad de estilo?):

222: «quel día se deue partir en tres ofiços» (tc) «qual dia se debe partir en tres effectos o actos» (U).

284: «ayudándose el onbre quanto en él es avrá efecto la oraçión qu'el justo por él fiziere» (tc) «si el onbrese ayuda en quanto podra averan efecto las rogarias quel justo fara por el» (U).

500: «que por las obras vesibles ha ome conoçimiento de las invetibles obras de Dios» (tc) «que por las obras vesibles conoce el honbre los invisibles de dios» (U).

Sólo hay un caso que en que 86*RL va en solitario contra todos, pero tampoco aporta luz, por tratarse de un posible error de lectura:

-177: «De simular fengir» (tc) «disimular fengir» (U).

La intervención de un hipotético corrector sería, por tanto, mínima e irrelevante a los efectos de este estudio. Habría que examinar la copia en limpio para la imprenta, que no conservamos.

Donde más difieren todos los testimonios es en el orden de las coplas.⁷ 86*RL comparte las alteraciones con otros testimonios pertenecientes a la familia *beta*. Presenta, eso sí, un orden exclusivo suyo durante varias decenas de coplas. En esas coplas, U varía ¿respecto a? Pienso que sigue el orden de las coplas del testimonio que tiene a la vista y que no es ninguno de los conservados (¿la presunta copia en limpio?). Por otra parte, el orden de las coplas de 86*RL difiere bastante del de MN29 (y de toda la familia *alfa*). Se aproxima al de los testimonios de *beta* P (PN6, que participa de las dos familias) y SA9. El orden *unicum* de U es el que sigue (la numeración es la del texto crítico):

1-64

123-174

426-427

⁷Poco esclarecedor se muestra el cotejo de los 150 títulos. No detecto apenas cambios en los versos (siempre basándome en Díez Garretas-de Diego). Solo en 3 casos, 86*RL altera el orden de dos versos, pero siguiendo la lectura de la mayoría de testimonios, por lo que no parecen tampoco fruto del corrector de la copia en limpio para la imprenta: 106: cd (tc) dc (U); 364: df (tc) ed (U); 463: ef (tc) fe (U y todos los testimonios menos J).

500-507
65-122
175-425
470

Faltan en 86*RL las coplas 471-499 y el Ultílogo (513); además, al final del texto (ff. 30v-32r), en lugar de la «Oración a Nuestra Señora» (coplas 508-512, ID0088), ofrece un «Himno a los gozos de Nuestra Senyora» en diecinueve coplas por arte comuna (ID0073), que nos han transmitido otros doce testimonios, todos manuscritos. Dutton da como autor a Fernán Pérez de Guzmán, así como López Casas (2019: 1139). A la luz de las concordancias de Díaz Garretas-de Diego, la «Oración a Nuestra Señora» (ID0088), falta en ocho testimonios; I y S sí la contienen⁸.

¿Hay quizá alteración u orden propio de las coplas por motivos temáticos? No parece. La hipótesis más factible es que, como decía, encuentre ese orden en un testimonio que no nos ha llegado pero, que en cualquier caso, pertenecería a la familia *beta*.

Si en la copia en limpio para imprenta no se introdujeron apenas variantes, ¿por qué se iba a reordenar el texto sin un claro motivo temático? Lo atribuyo, por tanto, hipotéticamente a un antígrafo de 86*R, o, subiendo en el estema, a un antígrafo común.

Sin embargo, llama la atención que todos los testimonios alteren el orden sin coincidir ninguno. También sorprende que sí coincidan todos hasta la estrofa 64; en la siguiente, empieza el «desorden». Hasta ahora no encuentro una explicación convincente. Solo se me ocurren dos: a) al tratarse de unidades semánticas (las coplas de cada vicio o virtud), la obra no sufre por la alteración en el orden de las coplas; b) cabe también la posibilidad de que todos los testimonios (también el incunable) provengan de un antígrafo común que no estaba encuadernado y que, según

⁸Respectivamente, MP2, SA9 y MM1. No me consta que estos gozos o *Himno a los gozos de Nuestra Señora* tenga edición tras la del *Cancionero de Ramón de Llavía* de Rafael Benítez Claros (1945) y, por supuesto, la del repertorio de Dutton. Por ese motivo los edito en apéndice.

evoluciona la transmisión, iba reordenándose. Pero se trata de hipótesis tan verosímiles como indemostrables.

A modo de conclusión: las variantes de 86*RL y de SA9 respecto a un hipotético antígrafo no conocido son mínimas, lo cual apunta a una relación estrecha entre ambos testimonios. No he encontrado alteraciones significativas o atribuibles a una clara voluntad del compilador de actuar sobre el texto que copia. Nada delata la presencia de un corrector que haya irrumpido en el texto antes de imprimirlo. Es coherente con lo temprano de la edición. Pienso que lo analizado hasta aquí será útil para el estudio del conjunto del incunable 86*RL, en el que habrá que tener en cuenta los testimonios de cada poema y su relación entre ellos, pues el compilador del cancionero no tiene por qué haber seguido el mismo procedimiento en todos los poemas. A pesar de que no todos los editores modernos comparten esta opinión sobre la edición de cancioneros, una edición definitiva del *Cancionero de Ramón de Llavía* podría consistir en la edición crítica de cada uno de los textos.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Cancionero de Ramón de Llavía, incunable, Zaragoza, Pablo Hurus, s.a. (ejemplar de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial).

Cancionero de Ramón de Llavía (1945), ed. de Rafael Benítez Claros, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.

DÍEZ GARRETAS, M^a Jesús y M^a Wenceslada de Diego Lobejón (eds.) (2000), *Un cancionero para Alvar García de Santamaría. Diversas virtudes y vicios de Fernán Pérez de Guzmán*, Valladolid, Universidad.

Estudios

DE BENNI, Matteo (2021), «La caracterización lingüística del *Cancionero de Llavía*: versiones y textos únicos», en *Criticón*, 141 (en prensa).

LÓPEZ CASAS, María Mercè (2019), «La poesía de Fernán Pérez de Guzmán en el *Cancionero General* de 1511», en *Avatares y pers-*

- pectivas del medievalismo ibérico*, Isabella Tomassetti (coord.), San Millán de la Cogolla, Cilengua, 1135-1152.
- LÓPEZ CASAS, Maria Mercè (2020), «Materialidad y estructura de un temprano cancionero colectivo incunable (86*RL)», *Revista de Poética Medieval*, 34, 131-158.
- LÓPEZ CASAS, Maria Mercè (2021), «Los poemas de 86*RL, criterios de selección y relación con otros incunables poéticos: variación y variantes», *Críticón*, 141 (en prensa).
- MARTÍNEZ PÉREZ, Antonia (2021), «La poesía de Gonzalo Martínez de Medina en el *Cancionero de Llavia*: de la variación al testimonio único», *Críticón*, 141, 2021 (en prensa).
- RODADO RUIZ, Ana María (2017), «Variantes, variaciones e imprenta: SA10a y 11CG», *Revista de Literatura Medieval*, 29, 197-224.

APÉNDICE

Himno a los gozos de Nuestra Señora⁹ (86*RL ff. 30v-32r)

I

Virgen que fueste criada,
ab inicio e [ab] eterno,
del Rey divino e superno,
elegida e consagrada,
de aquel vicio conservada
común e original
de que la gente humanal
toda fue contaminada.

II

La tu generación vino
de reyes tan gloriosa,
qual convenía a la esposa,
del Spíritu divino.

⁹ Edito —no transcribo— modernizando algo la grafía, mayúsculas y puntuación. Sustituyo el signo tironiano por e.

Tú eres el verde spino,
que del fuego quedó sano.
De ser sano el pueblo humano
tú sola fuste camino.

III

Bendicta porque creíste,
porque obedeciste, Madre,
del muy altísimo Padre
es Fijo el que concebiste.
Sin pena e dolor pariste;
mas cómo farié¹⁰ dolor
el que fue Consolador
del mundo lloroso y triste.

IV

Gozosa con los pastores
que velaban las sus greyes.
Alegre con los tres Reyes
e la estrella gloriosa.
Con Simeón gaudiosa
por las palabras primeras,
pero con las postrimeras
non dubdo que temerosa.

V

Dulce te fue la partida
al tu Joseph revelada.
porque serié conservada
al Santo Niño la vida.

¹⁰En el incunable: *faría*, que rompe la métrica. El imperfecto y el condicional en *-ié*, como ha demostrado González Ollé a propósito de Garcilaso, eran usuales en el habla toledana. Ramón de Llavía, con toda probabilidad oriental, no podía admitirlo y, supongo, cayó en ultracorrección, como quien realizó la primera edición de las obras de Garcilaso en Barcelona.

Delectable en la venida,
pues era el tirano muerto
que las naves en el puerto
quemó con rabia encendida.

VI

Los sus miraglos mirando,
e sus palabras oyendo,
entre ti las confiriendo
en tu corazón servando.
Quanto dulçor fue gostando
tu alma, yo lo contemplo;
aunque después, en el templo,
te doliés non lo fallando.

VII

Yo redugo a tu memoria
actos dulces e graciosos;
non los tristes y llorosos,
aunque dignos de gran gloria.
Paso por la vera historia
de la muy santa Pasión,
que de nuestra redempción
reportó clara victoria.

VIII

Vengo con todo deseo
a honor e gloria tuya,
cantando con aleluya:
Gloria in excelsis Deo.
Non solo a la que leo
relatar con devoción,
mas a la que sin ficción
e sin toda dubda creo.

IX

Dílogo por la sagrada
Resurrección que dubdaron
los que lo desampararon,
mas de ti siempre sperada.
Cómo sería celada
tal obra a madre tan santa,
pues la Magdalena canta
ser a ella demostrada.

X

El que te quiso dar parte
de su injuriosa prisión,
de su cruz e su pasión
¿cómo querría apartarte
de su gloria e celarte
acto de tanta alegría?
Diriemos¹¹ que más querría
afligirte que alegrarte.

XI

Los padres honrar mandó;
e en remuneración
de la tal veneración
luenga vida prometió.
Pues de aquí me ofresco yo
a probar devotamente
que a ti, Madre excelente,
ante se manifestó.

XII

Espiritualmente veo
aquel triunfo inefable,

¹¹En el incunable: *diremos*.

más glorioso e notable
qu'el de César e Pompeio.
Quán dulce e graciosa creo
ser a tu consolación
su sanctísima Ascensión,
dexando este mundo reo.

XIII

El tiempo que acá quedaste
fue para edificación
de la nueva plantación
del Fijo que tanto amaste.
Instruiste e informaste
diciplos e evangelistas,
e cosas a ellos¹² non vistas
nin sabidas revelaste.

XIV

Aquel día ya llegado
de la tu fin gloriosa,
que ante Dios es preciosa,
por ti tanto deseado,
fue tu gozo acabado
e cumplido, Virgen alma,
quando el cuerpo con el alma
a la gloria fue llevado.

XV

Cesen de su vil historia
los que te niegan concepta
sin pecado e no recepta
en cuerpo e alma en gloria.
Peresca la su memoria

¹²El el incunable: *ellas*.

de aquellos que han afirmado
ser el vaso incinerado
que portó al rey de victoria.

XVI

Entre mi insuficiencia
de virtudes e defecto
e el tu clarísimo aspecto
e perfecta preminencia,
con toda humil reverencia
pongo los gozos presentes,
los quales suficientes
crea o impetrar tu clemencia.

XVII

Como quier que muy bien veo
ser el loor imperfecto
en boca de hombre recto,
qual yo só e tal me creo;
pero si oigo e leo
tu amor e caridad
ser tanta que la maldad
suplirás de cualquier reo.

XVIII

Asaz me pone temor
aquello que dixo el ciego,
lo qual con Agustín niego:
«Dios non oye al pecador».
Mas creo que el tu valor
es tanto, Virgen María,
que la pobre obra mía
farás digna ante'l Señor.

XIX

A la tu clara excelencia,
que todo defecto sobra,
suplico que aquesta obra,
indigna de tu presencia
en estilo e eloqüencia,
material e grosera,
sea dulce y placentera
a la tu magnificencia.